

**ACTA DEL ÓRGANO UNIPERSONAL DE ASISTENCIA RELATIVA AL EXPEDIENTE SUM04/2024 (GEX N° 2024/5156) CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO DE SEIS LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE 365 EMPRESAS ESTÁNDAR CON TEAMS. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO. 4 AÑOS DE DURACIÓN NO PRORROGABLE.**

**Fecha de celebración:** 7 de agosto de 2024.

**Lugar de celebración:** Sede de la Gerencia del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba. Calle Buen Pastor, 12. 14003 de Córdoba.

**Secretario Suplente:** Ángel Rafael Jurado Garzón, Técnico Medio de Gestión Financiera de la Unidad de Administración y Gestión Presupuestaria del IPBS.

**Orden del día:**

- 1.- Admisión informe justificación oferta con valores anormalmente bajos de la empresa ASISTENCIA DISTRIBUCIÓN Y VENTAS INFORMÁTICAS, S.L.
- 2.- Valoración de las ofertas presentadas.
- 4.- Propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación.

**ANTECEDENTES**

**Primero.-** Con fecha 7 de agosto de 2024 se procede a la continuación de la sesión del día 26 de julio del mismo año, por la que se procedió al descifrado, apertura y calificación del contenido de los sobres únicos de la propuestas presentadas por distinto licitadores a la contratación del suministro de seis licencias de Microsoft Office 365 Empresas Estándar con TEAMS, tramitada mediante el expediente SUM04/2024 (GEX 2024/5156).

**Segundo.-** Se inicia la sesión procediendo a la valoración de la documentación presentada por la empresa ASISTENCIA DISTRIBUCIÓN Y VENTAS INFORMÁTICAS, S.L., justificando el valor inicialmente indicado en su oferta, manifestando que se ha debido a un error material al indicar sólo el coste anual y no el total de la duración del contrato. A estos efectos, conforme al contenido de nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024, el cual se publicará en PLACSP, se procede a admitir a esta mercantil y modificar, conforme a la autorización del licitador, el importe reflejado en su oferta.

**Tercero.-** Seguidamente se procede por quien suscribe, en calidad de Secretario Suplente del Órgano Unipersonal de Asistencia, a la valoración de las ofertas de todas las mercantiles admitidas a esta licitación conforme a los criterios establecidos en el Anexo 3 del PCAP, obteniéndose las siguientes puntuaciones:

EMPRESA	Anexo 6. Propuesta económica (IVA excluido)	Puntuación
AGH INFOGALTIER CONSULTORES S.L.	2.764,80 €	100,00
DISPROIN LEVANTE S.L.	2.819,52 €	92,69
ASISTENCIA DISTRIBUCION Y VENTAS INFORMATICAS, S.L.	2.935,68 €	77,18
ASED INTEGRALIS, S.L.	3.075,00 €	58,57
MAKESOFT TECHNOLOGIES S.L.	3.234,24 €	37,31
HEURISTIC SOLUTIONS, S.L.	3.361,18 €	20,36
FUTURA SERVICE PROVIDER S.A.	3.513,60 €	0,00

**Cuarto:** A estos efectos, en aplicación de los criterios establecidos en el Anexo N° 3 del PCAP, debemos elevar al Órgano de Contratación, la siguiente,

Sede Social: C/. Buen Pastor, 12 - 14003 Córdoba [www.ipbscordoba.es](http://www.ipbscordoba.es) [info@ipbscordoba.es](mailto:info@ipbscordoba.es) Tlf.: 902 075 365

Código seguro de verificación (CSV):

**BB9D BF4C 5743 C42C A05D**



BB9DBF4C5743C42CA05D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por El Técnico Medio de Gestión Financiera Jurado Garzón Ángel Rafael el 08-08-2024

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**1.- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de Adjudicación** de la licitación *“Suministro de seis licencias de Microsoft Office 365 Empresas Estándar con TEAMS. Procedimiento abierto simplificado abreviado. 4 años de duración.”*, tramitada mediante el expediente SUM04/2024 (GEX N° 2024/5156), a la empresa **AGH INFOGALTIER CONSULTORES S.L.**, la cual ha presentado oferta válida una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones, por un importe base de 2.764,80 €, más un IVA (21%) de 580,60 €, lo que supone un coste total de 3.345,40 €, con la distribución temporal y cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

Ejercicio Presupuestario	Aplicación	Importe Base Licitación	IVA (21%)	Importe Total
2024	2310 64100 Gastos en aplicaciones informáticas de carácter inmaterial.	691,20 €	145,15 €	836,35 €
2025		691,20 €	145,15 €	836,35 €
2026		691,20 €	145,15 €	836,35 €
2027		691,20 €	145,15 €	836,35 €
<b>Totales</b>		<b>2.764,80 €</b>	<b>580,60 €</b>	<b>3.345,40 €</b>

**2.- Publicar** la Resolución de Adjudicación en el Perfil del Contratante del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 63.3.e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del Sector Público.

**3.- Notificar** la resolución a los interesados en el procedimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la LCSP.

**4.- Formalizar** el presente contrato mediante la **firma de la ACEPTACIÓN** por el contratista de la presente resolución de adjudicación (Art. 159.6.g LCPS) en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de la misma, al haber autorizado éste al Instituto Provincial de Bienestar Social a la realización de las preceptivas comprobaciones en los Registros Públicos de que reúne los requisitos exigidos para contratar, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta propuesta de resolución no es susceptible de recurso especial en materia de contratación, todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente, incluyéndose los previstos en la Ley 29/1988, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa.

YO, COMO SECRETARIO CERTIFICO,  
(Firmado por medio electrónicos en Córdoba)

Sede Social: C/. Buen Pastor, 12 - 14003 Córdoba [www.ipbscordoba.es](http://www.ipbscordoba.es) [info@ipbscordoba.es](mailto:info@ipbscordoba.es) Tlf.: 902 075 365

Código seguro de verificación (CSV):

**BB9D BF4C 5743 C42C A05D**



BB9DBF4C5743C42CA05D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por El Técnico Medio de Gestión Financiera Jurado Garzón Ángel Rafael el 08-08-2024